

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

PARAGUAY

Dirección de Censos y Estadísticas Agropecuarias (DCEA)

PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CENSO Y ENCUESTAS
AGROPECUARIAS

(PR-L1147)

ANÁLISIS SOCIO CULTURAL

INFORME FINAL

Preparado por

John Renshaw, Consultor

Septiembre, 2017

TABLA DE CONTENIDOS

I. ANTECEDENTES	3
II. MARCO INSTITUCIONAL Y LEGAL	5
III. CONTEXTO SOCIAL Y AMBIENTAL	9
3.1 LOS PUEBLOS INDÍGENAS	10
3.2 LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA EN EL PARAGUAY	12
3.3 SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	16
IV. IMPACTOS Y RIESGOS SOCIALES Y AMBIENTALES	18
4.1 SALUD Y SEGURIDAD LABORAL	18
4.2 COBERTURA Y SENSIBILIDAD CULTURAL Y DE GÉNERO	188
V. PLAN DE GESTIÓN DE LOS RIESGOS SOCIOAMBIENTALES	22
VI. CONSULTAS PÚBLICAS	27
ANEXO 1: CONSULTAS REALIZADAS	28

I. ANTECEDENTES

El Gobierno del Paraguay ha solicitado al Banco Inter-Americano de Desarrollo (BID) financiamiento para el Censo Agrario Nacional 2018. La operación, PR-L1147, Proyecto de Implementación del Sistema del Censo y Estadísticas Agropecuarias, tiene el objetivo de mejorar la disponibilidad y la calidad de la información agrícola en el país. El monto estimado de la operación es de US\$15M, y comprende US\$12M para la implementación del próximo censo agrario y US\$3M para el fortalecimiento institucional de las entidades del sistema de estadísticas agropecuarias.

Los objetivos del presente estudio son de analizar el contexto social y cultural de los productores agropecuarios, de identificar los posibles riesgos e impactos adversos del proyecto y de formular medidas de gestión para prevenir o reducir los riesgos e impactos, incluyendo recomendaciones y lineamientos generales para la implementación del Censo Agrario 2018.

El Censo Agrario Nacional 2018 tiene previsto captar información del ciclo agrícola 2018/19. Se prevé que el proyecto será presentado al Directorio del BID en noviembre o diciembre del presente año con el fin de tener recursos del préstamo disponibles para las actividades preparatorias a realizarse en el año 2018. Dichas actividades incluyen la preparación de la cartografía censal, el diseño y prueba de los formularios, el desarrollo de los sistemas para captar y manejar la información, la preparación de los programas de comunicación, y la selección y capacitación de los supervisores y encuestadores. Se realizará el censo en julio/agosto del 2019 para captar información sobre el ciclo agrícola que va de julio del 2018 al junio del 2019.

Desde el punto de vista de los posibles impactos sociales y ambientales el proyecto fue clasificado por el Banco como Categoría B – de riesgo moderado. Los principales riesgos identificados por el Banco se refieren a la posibilidad de exclusión y/o de no reflejar adecuadamente la especificidad sociocultural de los pueblos indígenas. El Banco ha contratado el presente estudio para entender mejor los potenciales riesgos sociales y ambientales.

La Directriz B.6 de la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias del BID (OP-703) requiere por lo menos una consulta pública para proyectos de Categoría B. Durante la preparación del proyecto en agosto y septiembre del 2017 se organizó una consulta con los usuarios de la información censal (sector público y privado) y otra con representantes de los pueblos indígenas (la Organización Nacional de Pueblos Indígenas) Los resultados de las consultas realizadas se presentan en el Anexo 1.

El presente análisis se basa en los resultados de dichas consultas, así como en la información disponible sobre la producción agropecuaria en el Paraguay, sobre todo los informes de los Censos Agropecuarios de 1991 y 2008 y los informes anuales de la Síntesis de Estadísticas Agropecuarias publicados por la Dirección de Censos y Estadística Agropecuaria (DCEA) del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG). Asimismo, se utilizaron los censos de población y vivienda y las proyecciones publicadas por la Dirección de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC) así como los Censos Indígenas de 2002 y 2012, también realizados y publicados por la DGEEC.

Asimismo, el Consultor a cargo de la elaboración del presente análisis, con el apoyo del Ing. Edgardo Nuñez y del Ing. Francisco Ibarra, directores de la DCEA/MAG, realizó una serie de entrevistas con instituciones claves. Dentro del ámbito del MAG se mantuvieron entrevistas con la directora de la Dirección de Género y Juventud Rural (DGR) del MAG, Lic. María José Leguizamón, con la gerente del Departamento de Asistencia Técnica a Comunidades Indígenas de la Dirección de Extensión Agraria (DEAG), Ing. Ag. Petrona Fretes, con la gerente del Sistema de Información de Recursos de la Tierra (SIRT) del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT), Lic. Zulma Sosa de Servín, y con el presidente del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), Dr. Hugo Idoyaga. Asimismo, se realizaron entrevistas con el presidente del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), Aldo Saldívar y el director del Departamento de Proyectos del INDI, Econ. Merardo Rodríguez; con la Directora General de la DGEEC, Econ. María Elizabeth Barrios y sus asesores principales; con el Representante Permanente de la FAO (*Food and Agriculture Organization of the United Nations*), Rolf Hackbart, la consultora principal del Programa de Algodón, América González, y la Representante Asistente de Programas de la FAO, Fabiola Alcorta; con el secretario general de la Asociación Rural del Paraguay (ARP), Jorge Lamar, la gerente, Cristina Rolón, y Manuel López Pereira y Verónica Alderete de la comisión técnica de la ARP; con el Lic. Edwin Reimer, presidente de la Federación de Cooperativas de la Producción (FECOPROD); y con el presidente de la Unión de Gremios de la Producción (UGP), Ing. Héctor Cristaldo, y el Asesor Agro-Ambiental, Ing. Alfredo Molinas.

II. MARCO INSTITUCIONAL Y LEGAL

En la misión de identificación realizado en julio 2017, se definió que el ejecutor del Proyecto PR-L1147 sería el MAG. La Dirección de Censos y Estadísticas Agropecuarias (DCEA) del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) asumirá la dirección operativa y técnica del proyecto, la cual incluye la coordinación con las otras instancias del MAG, otros sectores de la administración pública (a nivel nacional, departamental y municipal) y los actores claves de la sociedad civil (organizaciones indígenas y campesinas, federaciones de cooperativas, gremios agrícolas, ganaderas e industriales, etc.).

La DCEA fue creada por la Ley N°. 81/92 que establece la estructura orgánica y funcional del MAG y es la dependencia del MAG encargada de “elaborar y mantener actualizadas las estadísticas del ámbito agrario”, a cuyo efecto deberá levantar periódicamente el censo agropecuario nacional” (Art. 8° de la Ley N° 81/92). Los censos agropecuarios están respaldados por decreto presidencial. Esta ley faculta a la DCEA realizar censos agropecuarios.

La responsabilidad por los aspectos fiduciarios del proyecto se definirá en una etapa posterior del proyecto. Las opciones identificadas incluyen la Dirección Nacional de Administración y Coordinación de Proyectos (DINCAP) y la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF). También se acordó que la convocatoria, selección, contratación y pago de los censistas será llevado a cabo por una agencia especializada.

Hay otras dependencias del MAG que son claves para la implementación del Censo Agrario. La Dirección de Extensión Agraria (DEAG) y el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) son las dependencias que tienen más presencia en el campo y cuentan con una estructura de oficinas a nivel departamental y distrital. Actualmente las actividades de la DEAG se concentran en cuatro sectores estratégicos: i) los pequeños productores que trabajan en forma asociada (comités de agricultores, pre-cooperativas, etc.), ii) los asentamientos (principalmente del INDERT), iii) los productores agropecuarios del área urbana y peri-urbana y, iv) las comunidades indígenas. Los extensionistas y supervisores de la DEAG son los funcionarios del MAG que mantienen más contacto con los productores que pertenecen a los sectores más desprotegidos y menos visibles y que podrían quedar excluidos del censo si no se toman medidas específicas (sobre todo los productores del área urbana/peri-urbana y los indígenas).

Dentro de la DEAG, el Departamento de Asistencia Técnica a Comunidades Indígenas fue creado para apoyar el Programa de Agricultura y Economía Indígena. El programa llegó a trabajar en 125 comunidades indígenas, pero al cerrar el programa el departamento quedó sin el presupuesto necesario para hacer nuevas inversiones en las comunidades. Actualmente el departamento tiene 45 técnicos que se dedican a la extensión agropecuaria en unas 80 comunidades en 13 departamentos del país (casi todos los departamentos que tienen población indígena). El Departamento de Asistencia Técnica a Comunidades Indígenas es la dependencia del MAG que tiene más experiencia de trabajar con los pueblos indígenas – tanto en el Chaco como en la Región Oriental – y puede aportar sus valiosas experiencias y conocimientos al Proyecto del Censo Agrario. El departamento fue responsable de ayudar a la DCEA en la

organización del taller de consulta con representantes de los pueblos indígenas que se llevó a cabo el 1º de septiembre en el Salón Multi-Uso de la DEAG en el Km. 10,5 en San Lorenzo.

La Dirección de Planificación del MAG sería uno de los principales usuarios y beneficiarios de la información del Censo Agrario. Una de las dependencias de Planificación es la Dirección de Género y Juventud Rural (DGR) que cumple una función estratégica y tiene como meta incorporar enfoques de género y de juventud en forma transversal a todos los programas y planes del MAG. Los programas de la DGR están enfocados en la capacitación, inclusive a los funcionarios del MAG (especialmente los funcionarios de campo). Actualmente la dirección está trabajando en la preparación de una política de género para el MAG. Se prevé que la política será aprobada en setiembre de este año y que por lo tanto será aplicable al Censo Agrario 2018. La DGR es otra instancia que podrá aportar enfoques específicos a la preparación e implementación del censo.

El Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) es el servicio veterinario del país. Es un ente autónomo, creado por la Ley 2.426/04 y es responsable por el control sanitario del ganado vacuno. SENACSA desempeña un rol clave en la economía del Paraguay ya que todos los mercados de exportación de la carne exigen el control estricto de la fiebre aftosa. SENACSA tiene una presencia importante en el campo, especialmente en las zonas ganaderas del Chaco. Cuenta con un total de 85 unidades zonales, oficinas ubicadas en lugares estratégicos que no necesariamente corresponden a la estructura departamental y distrital, y que cuentan con uno o dos veterinarios o ingenieros agrónomos y dos o tres auxiliares con una formación para-técnica.

SENACSA mantiene una base de datos sobre el ganado vacuno y los establecimientos ganaderos que cubre el 100 por ciento de los productores grandes y medianos. Se actualiza la información dos veces por año cuando se realizan los programas de vacunación. La vacunación de los animales es realizada por terceros (Comisiones de Salud Animal) y es registrada por los funcionarios de SENACSA. Los funcionarios cuentan con acceso al internet y pueden actualizar los sistemas de información en tiempo real desde las unidades zonales. Los puestos de control de SENACSA y de la Asociación Rural del Paraguay (ARP) controlan el movimiento del ganado y aseguran que los transportadores tengan los certificados de vacunación y las guías que corresponden a las marcas de los animales. Con el sistema actual de controles el problema del abigeato se ha reducido de manera significativa.

Actualmente el mayor desafío que SENACSA enfrenta es el control sobre los pequeños hatos de ganado manejados por las familias campesinas. De los 157.000 ganaderos registrados en el Paraguay, se estima que el 85 por ciento tienen menos de 100 animales, y que hay unos 20-25.000 productores que manejan hatos muy pequeños (uno o dos animales) de manera informal. Algunos de estos propietarios no tienen documentos de identidad y por lo tanto no tienen marcas propias. Ya que los animales no salen del área y eventualmente son faenados en el mismo vecindario no son detectados en los puestos de control. Se prevé que el Censo Agrario 2018 aportará más información sobre el sector de los pequeños ganaderos campesinos.

El Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) fue creado por la Ley 2.419/04, reemplazando el antiguo Instituto de Bienestar Rural (IBR) que era responsable de

los programas de colonización agrícola. El objetivo del INDERT es promover la integración armónica de la población campesina al desarrollo social y económico de la Nación. Actualmente una de las actividades principales del INDERT es la regularización de la tenencia de los lotes que fueron distribuidos por el IBR y el INDERT. En los últimos tres años el Sistema de Información de Recursos de la Tierra (SIRT) del INDERT ha regularizado 76.482 lotes en 229 colonias con una superficie de más de 600.000 hectáreas. Los bases de datos del SIRT ofrecerán un insumo importante para la elaboración de la cartografía censal y existe una buena predisposición de colaborar en la realización del Censo Agrario.

El MAG tiene un Consejo Asesor Agrario que se reúne mensualmente con el Ministro de Agricultura. El Consejo Asesor Agrario agrupa a las agencias principales que utilizarán la información generada por el censo y está conformado por los presidentes de las agencias de sistema de MAG: INDERT, SENACSA, el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), el Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP), y el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de las Semillas (SENAVE), así como las cámaras de productores y agroexportadores, representados por la Unión de Gremios de la Producción (UGP). El Consejo Asesor Agrario ofrece una instancia importante para el diálogo entre los responsables del censo y los sectores productivos.

La UGP está conformada por 15 gremios de la producción, que incluyen la Coordinadora Agrícola del Paraguay que representa los intereses de unos 6.000 productores pequeños, medianos y grandes, así como la Asociación Rural del Paraguay (ARP) – que reúne a los ganaderos, la Federación de Cooperativas de Producción (FECOPROD) y las cámaras de producción de las empresas agroindustriales y exportadores, que incluyen CAPECO (oleaginosas), CAPESE (sésamo), CADELPA (algodón), CAAP (caña de azúcar), CAPASAGRO (importadores de agroquímicos) y APROSEMP (productores de semillas), entre otros. La UGP cuenta con una mesa agrícola conformada por profesionales en las áreas sociales, económicas y políticas, y trabaja en las áreas de investigación de biotecnología y extensión agrícola a través del Instituto de Tecnología Agropecuaria (INBIO) – asociación civil sin fines de lucro, que coordina parte de sus actividades con la IPTA.

La Asociación Rural del Paraguay (ARP) es el gremio de los ganaderos. Tiene unos 3.000 socios activos y se organiza a través de sus regionales (hay cinco regionales en el Chaco). La ARP tiene poder de convocatoria y podría facilitar la socialización del censo entre los ganaderos medianos y grandes. Sin embargo, no representa a todo el universo de los productores ganaderos. Para ser socio se requiere por lo menos 50 animales vacunos o un animal de raza. Las agrupaciones de criadores también se afilian a la Rural, y hay 33 socios incorporados que incluyen asociaciones de criadores de cabras, aves, cerdos, etc. La mayoría de los ganaderos extranjeros, como los brasileños y uruguayos que han adquirido tierras en el Alto Paraguay, no son socios de la ARP.

La Federación de Cooperativas de la Producción (FECOPROD) reúne a 32 cooperativas y representa a unos 74.000 productores de la Región Oriental y del Chaco, en su mayoría productores tipo “farmer”. Entre otras actividades, la FECOPROD tiene el objetivo de promover el cooperativismo a nivel del país y ha apoyado a los productores pequeños familiares de la Región Oriental que están agrupados en la Confederación de Cooperativas

Rurales del Paraguay (CONCOPAR), que representa a unos 260.000 productores – no todos productores agrícolas (por ejemplo, incluye cooperativas de oleros, etc.). Actualmente la tendencia es de establecer nuevas cooperativas que cumplen funciones específicas y que proveen servicios a las cooperativas de producción de base. Así se han conformado cooperativas y sociedades anónimas que presentan servicios de ahorro y crédito (como BANCOP), comercialización y promoción de rubros agrarios (como ECOP y UNICOP), frigoríficos (como UPISA) y capacitación (como la estancia modelo en Loma Plata, Chaco). Las autoridades de la FECOPROD expresaron su deseo de colaborar con el censo agrario.

Se prevé que el Censo Agrario será realizado en estrecha coordinación con la Dirección General de Estadística Encuestas y Censos (DGEEC), la agencia encargada de generar, sistematizar, analizar y difundir la información estadística sobre el país. En principio existe muy buena voluntad para trabajar juntos. La DGEEC cuenta con una base de cartografía censal, que incluye la cartografía del Censo Indígena además de la cartografía del Censo Nacional de Población y Viviendas y tiene experiencia en levantar censos usando medios electrónicos (tabletas). La DGEEC es una dependencia de la Secretaría Técnica de Planificación (STP) de la Presidencia de la República en virtud de la Ley 49/89 y cuenta con presupuesto y administración propia.

El INDI es la agencia del gobierno nacional encargada de velar por los intereses de los pueblos indígenas. Es una institución autárquica que se relaciona con el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Educación y Culto (MEC). El marco normativo básico del INDI está definido en la Ley 904/81 Estatuto de las Comunidades Indígenas y sus posteriores modificaciones (Leyes 919/96 y 2199/03). Entre otros puntos la Ley 904/81 establece el marco legal para la tenencia de la tierra por parte de las comunidades indígenas y para el registro de los líderes que pueden ejercer la representación legal de sus comunidades.

El INDI sirve como principal punto de referencia para los pueblos indígenas en sus gestiones ante las autoridades nacionales. El INDI es prácticamente la única institución que actúa para resolver los problemas y crisis que las comunidades enfrentan – sobre todo los problemas relacionados a la tenencia de la tierra y el manejo de los recursos naturales. Los funcionarios del INDI conocen a los líderes y a las comunidades y tiene experiencia práctica en el campo. Sin embargo, hasta el presente el INDI no ha podido establecer oficinas regionales y no cuenta con sistemas de información capaces de proporcionar datos fidedignos sobre la situación de las tierras y poblaciones indígenas.

Actualmente la FAO está proporcionando asistencia técnica a la DCEA a través de sus especialistas y consultores. En la reunión del 2 de agosto, el Representante Permanente de la FAO en Asunción planteó la posibilidad de consolidar el apoyo técnico de la FAO mediante un proyecto de cooperación técnica. Esta propuesta permitiría a la DCEA del MAG avanzar en la preparación del Censo Agrario 2018 sin estar totalmente pendiente a los plazos necesarios para la aprobación y ratificación del préstamo del Banco. El Representante enfatizó la importancia para la FAO del Censo Nacional Agrario 2018 y el fortalecimiento del sistema de censos y estadística del MAG y señaló que el país enfrenta el desafío de cómo medir y acompañar los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) adoptados en 2015 en la Asamblea de las Naciones Unidas.

III. CONTEXTO SOCIAL Y AMBIENTAL

La población actual del Paraguay se estima en unas 6.725.000 personas. La situación demográfica del país se caracteriza por las altas tasas de crecimiento y por la migración del campo a la ciudad. El Cuadro 1 resume los datos de los censos nacionales de población desde 1950.

Cuadro 1. Población del Paraguay

Año	Población del Paraguay
1950	1.328.452
1972	2.357.955
1982	3.029.830
1992	4.152.588
2002	5.163.198
2012	6.461.041

Fuente: DGEEC Censos de Población y Viviendas

El crecimiento demográfico es el resultado de una combinación de altas tasas de fecundidad y una marcada reducción en las tasas de mortalidad, sobre todo de la mortalidad infantil. En 1950 la tasa de crecimiento anual era de 2.6 por ciento y la tasa seguía creciendo hasta mediados de los años 1980. Así el censo del 1982 calculó una tasa de crecimiento anual de 2.88 por ciento. Actualmente, las tasas de crecimiento demográfico demuestran un descenso, fenómeno típicamente asociado a la urbanización, y para el 2012 se estimó una tasa de crecimiento anual de 1.34 por ciento (fuente: Country Meters).

En cuanto a la urbanización, es de destacar que en el 1950 solo el 34,6 por ciento de la población vivía en área urbana. En el año 2002, el 56,7 por ciento de la población vivía en área urbana y para 2017 se estima que 61,3 por ciento de la población vive en área urbana. Sin embargo, es de señalar que estas cifras no reflejan una disminución de la población de las áreas rurales. En realidad, las áreas rurales están caracterizadas por una combinación de altas tasas de crecimiento demográfico natural y altas tasas de migración hacia las ciudades que generan un leve aumento en la población total de las áreas rurales. Así en el periodo entre los censos de 2002 y 2012 la población rural creció de 2,5 and 2,6 millones, mientras la población urbana creció de 2,8 a 3,8 millones.

Hay una marcada diferencia entre las dos regiones del país. La Región Oriental, donde se ubica el Área Metropolitana de Asunción y los otros centros urbanos principales del país (Ciudad del Este, Encarnación, Villarica y Concepción) abarca el 39 por ciento del territorio del país y cuenta con el 97,3 por ciento de la población. La Región Oriental es también la región de mayor producción agropecuaria. La Región Occidental/Chaco abarca el 61 por ciento del territorio nacional, pero cuenta con menos de 3 por ciento de la población. Además, esta población está concentrada en el área más cercana a Asunción – donde la zona industrial de Villa Hayes está prácticamente incorporada al área metropolitana – así como las áreas urbanas de las Colonias Menonitas en el Chaco Central (Filadelfia, Loma Plata y Neuland).

3.1 LOS PUEBLOS INDÍGENAS

El Censo Indígena del 2012 da un total de 117.150 personas de los cuales 3.896 fueron enumerados por el Censo Nacional de Población de Viviendas de 2012 a través de una pregunta sobre la pertenencia étnica. Estas últimas personas son indígenas que no viven en comunidades indígenas y es probable que la mayoría fueron enumeradas en el área urbana. La población indígena representa el 1,81 por ciento de la población total del país.

La población enumerada en el Censo Indígena del 2012 (total de 113.254 personas) está distribuida casi por igual entre la Región Oriental (59.093 personas, equivalente al 52 por ciento de la población indígena) y el Chaco/Región Occidental (54.161 personas, equivalente al 48 por ciento de la población indígena). Basándose en las estimaciones de la población nacional para el 2012, se puede calcular que los indígenas enumerados en el Censo Indígena del 2012 representaban solo el 0,91 por ciento de la población de la Región Oriental, mientras en el Chaco constituían el 30,2 por ciento de la población regional (Fuentes: DGEEC Censo Indígena 2012; DGEEC Compendio Estadístico 2012).

En términos demográficos la población indígena muestra características parecidas a las de la población nacional: altas tasas de crecimiento demográfico y – en menor medida – una creciente migración hacia el área urbana. Las tasas de crecimiento están en descenso. El Censo Indígena de 2012 demuestra que en la década anterior al censo la tasa global de fecundidad se redujo de 6,3 hijos por mujer en el 2002 a 4,5 hijos por mujer en el 2012. En el Cuadro 2 se resumen la información básica de los censos indígenas que fueron realizados en el país.

Cuadro 2. Población Indígena del Paraguay¹

Año	Población Indígena del Paraguay
1981	38.703
1992	49.487
2002	89.169
2012	117.150

Fuente: DGEEC 2012.

Indígenas urbanos. El Censo Indígena de 2012 enumeró a 9.858 personas en el área urbana (8,7 por ciento de la población indígena). De ellas, 5.891 fueron enumeradas en el Departamento de Boquerón, donde los indígenas urbanos comprenden más del 24 por ciento de la población indígena del departamento. Estos son los indígenas que viven en los llamados “barrios obreros” de las Colonias Menonitas, como Uje Lhavos en Filadelfia y Pesempo´o en Loma Plata. Sin embargo, los pueblos que tiene mayor presencia en el área urbana son los Maká que viven en el área metropolitana de Asunción, Ciudad del Este y Encarnación, y los Guaraní Occidentales, que viven en Mariscal Estigarribia y Filadelfia.

¹ Hubo algún sub-registro en los censos del 1981 y 1992. En el 1981 los Mbya-Guaraní no se dejaron enumerar. Los datos del 1992 fueron tomados del Censo Nacional de Población y Viviendas que no logró un buen nivel de cobertura en las áreas rurales más distantes.

El Censo Indígena 2012 solo enumeró a 459 personas en Asunción. Es importante notar que aquí se refiere al Municipio de Asunción y no al área metropolitana. Los 1.860 indígenas urbanos enumerados en el Departamento Central viven en las otras ciudades del área metropolitana como Lambaré, Luque y Mariano Roque Alonso. Asimismo, es probable que la mayoría de los 3.896 indígenas que fueron enumerados en el Censo Nacional de Población y Viviendas vivían en el área metropolitana de Asunción y otras ciudades de la Región Oriental, como Ciudad del Este, Encarnación y Caaguazú.

El Censo Indígena del 2012 identifica a 19 pueblos indígenas. En general los nombres de los pueblos indígenas son los mismos que en los censos anteriores. Las excepciones son los Ybytosó y Tomárahó que en los censos anteriores fueron considerados como Chamacoco, sin discriminar entre los dos pueblos. En el Cuadro 3 se resume la información censal sobre los distintos pueblos indígenas del Paraguay.

Cuadro 3. Pueblos Indígenas y Distribución por Región

Pueblo Indígena	Población 2012	Región
Mbya Guaraní	20.546	Región Oriental
Ava Guaraní	17.921	Región Oriental
Pai Tavytera	15.494	Región Oriental
Nivaclé	14.768	Chaco
Enlhet Norte	8.167	Chaco
Enxet Sur	7.284	Chaco
Angaité	5.992	Chaco*
Guaraní Occidental	3.587	Chaco*
Sanapaná	2.866	Chaco
Ayoreo	2.461	Chaco
Toba Maskoy	2.072	Chaco
Qom	1.939	Chaco*
Ybytosó	1.915	Chaco
Maká	1.888	Chaco*
Aché	1.884	Región Oriental
Manjui	582	Chaco
Guaná	393	Chaco*
Tomárahó	152	Chaco
No indígenas que viven en comunidades indígenas	873	-
TOTAL	113.254	

* Con algunas comunidades en la Región Oriental

3.2 LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA EN EL PARAGUAY

Los censos agropecuarios del 1991 y del 2008 ofrecen una visión general de la situación de la agricultura y la ganadería en el país. El censo de 2008 enumeró un total de 289.649 fincas que detentaban una superficie total de 31.086.894 hectáreas. En comparación con el censo del 1991 se nota una disminución de 5,7 por ciento en el número total de fincas (de 307.221 en 1991) y un aumento de 30,5 por ciento en la superficie total dedicada a la agricultura y la ganadería (de 23.817.737 en 1991). En líneas generales se puede decir que producción agropecuaria en el Paraguay se caracteriza por la ampliación de la frontera agrícola y ganadera, sobre todo por la expansión de los cultivos mecanizados de soja en la Región Oriental y la ganadería en pasturas implantadas en el Chaco, y al mismo tiempo por una crisis en la agricultura familiar de pequeña escala.

Para interpretar mejor estos datos es útil distinguir entre la Región Oriental y el Chaco. En la Región Oriental la superficie total dedicada a la producción agrícola y a la ganadería aumentó casi 18 por ciento entre 1991 y 2008 (de 11.428.750 hectáreas a 13.442.283 hectáreas), mientras el número total de fincas se redujo en más de 6 por ciento. En el Chaco, la superficie dedicada a las actividades agropecuarias – sobre todo a ganadería – aumentó en más de 42 por ciento: de 12.388.987 hectáreas en 1991 a 17.644.612 hectáreas en 2008. El número de fincas también aumentó en un 22 por ciento (de 6.698 a 8.187), asimismo el área promedio de las fincas aumentó de 1.850 a 2.155 hectáreas.

A nivel de país es importante notar la expansión de los grandes establecimientos. En el periodo inter-censal 1991-2008 el número de fincas de 10.000 hectáreas y más aumentó de 351 a 600 (aumento de 71 por ciento) y el número de fincas de 5.000 a 10.000 hectáreas aumentó de 533 a 684 (aumento de 28 por ciento). En el 2008 los 600 establecimientos de 10.000 hectáreas y más ocupaban una superficie total de 12.654.779 hectáreas, equivalente a 41 por ciento de toda la superficie dedicada a la producción agropecuaria en el país (cálculos hechos en base al Cuadro 1 del Censo Agropecuario 2008).

Al mismo tiempo la agricultura de pequeña escala de los productores familiares campesinos se encuentra en crisis. Entre 1991 y 2008 el número de las fincas que ocupan áreas de entre 1 y 5 hectáreas aumentó 9,5 por ciento, de 92.811 a 101.643. En general, se puede decir que los agricultores que detentan menos de 5 hectáreas no viven exclusivamente de las actividades agrícolas y dependen de otras actividades, como el trabajo asalariado extra-predial (changas) en las parcelas de otros productores u otros tipos de actividad económica (trabajo en la construcción, etc.).

El número de productores que detentan entre 5 y 10 hectáreas se mantuvo más o menos igual: 66.218 en 2008 en comparación con 66.605 en 1991. Esto representa un aumento de 0,6 por ciento, pero la superficie total de las fincas en este rango disminuyó, por más de 3 por ciento. Sin embargo, el número de productores que detentan entre 10 y 20 hectáreas – los campesinos con mayor capacidad productiva – se redujo en un 28 por ciento entre 1991 y 2008: de 66.223 a 57.735. Asimismo, la superficie detentada por los productores en este rango se redujo en 28 por ciento.

Las causas del empobrecimiento de los agricultores familiares campesinos son varias. Entre los años 1960 y 1989, la expansión de la frontera agrícola, promovida por los programas de colonización y habilitación de tierras del entonces Instituto de Bienestar Rural (IBR) ofrecían espacio para absorber el crecimiento demográfico de la población campesina. En las áreas de asentamiento antiguo (Departamentos de Cordillera, Paraguairí y partes de Guairá y Caazapá) se generó el fenómeno del minifundio, pero hasta 1989 aún se disponían de tierras para establecer nuevos asentamientos en los Departamentos de Caaguazú, Alto Paraná, Itapúa, Canindeyú, Amambay y partes de Caazapá, Guairá y San Pedro.

Inicialmente el programa de colonización fue conceptualizado como un proyecto de ocupación del territorio nacional (la Marcha hacia el Este) en tierras expropiadas o adquiridas – no siempre en forma regular – de los grandes latifundios, típicamente de las empresas como la Industrial Paraguaya y la Maté Larangeira que se dedicaban a actividades extractivas (yerba maté, palmito, maderas). En paralelo, los programas de construcción de carreteras (la Ruta 7, Ruta 8, Ruta 10 y Ruta 3) facilitaron el acceso a las zonas de nueva colonización. Los primeros programas en los años 1960 ofrecían lotes de hasta 50 hectáreas, pero típicamente el IBR habilitaba lotes de 20 hectáreas ubicadas a lo largo de las vías de acceso (las líneas). En los últimos programas de habilitación los lotes eran menores, de 10 y en algunos casos de solo 5 hectáreas.

A partir de la caída del gobierno del General Stroessner, se inicia un proceso más anárquico de ocupación de tierras por parte de grupos campesinos organizados. Las primeras tierras a ser ocupadas eran las tierras de los personajes del régimen anterior, pero posteriormente grupos de campesinos organizados se apoderaron de tierras de empresarios, ganaderos e hasta de algunas comunidades indígenas. El IBR se encontró obligado a apoyar a algunos de los asentamientos, proveyendo infraestructura, insumos y alimentos y demarcando los lotes.

Hasta principios de los años 1990 la economía campesina se basaba en la producción de algodón. El algodón paraguayo tenía buenos precios en los mercados internacionales (entre otras razones por la cosecha a mano, que no daña la fibra como la cosecha con maquinaria). Se financió la producción desde las casas de exportación y desmotadoras a través de redes jerárquicas de acopiadores que ofrecían insumos y crédito. Los productores devolvían el crédito con la cosecha del algodón, a precios determinados por los acopiadores. En las compañías y colonias los productores pequeños típicamente trabajaban con los acopiadores de menor rango y almaceneros, que ofrecían insumos agrícolas y alimentos a crédito.

En los años 1990 la economía del algodón colapsó, debido a problemas de control de plagas (el picudo entró al país en 1991), variedades de algodón de ciclo corto que no aguantaban los periodos prolongados de sequía, y por la caída de los precios en los mercados internacionales, entre otras razones por la disponibilidad de fibra de los países del ex-Unión Soviética (Uzbekistán, Turkmenistán, etc.). En el 2008, el Censo Agropecuario enumeró a 53,474 productores de algodón que cultivaban una superficie total de 66.256 hectáreas (superficie promedio de solo 1,2 hectáreas). Desde los años 1990 no se ha logrado un rubro de renta comparable al algodón. La única alternativa mínimamente comparable es el sésamo. El censo de 2008 enumeró 40.869 fincas con cultivo de sésamo con una superficie total de 69.857 hectáreas.

En cambio, la producción de soja ha experimentado un boom. La soja es el principal rubro de los productores mecanizados. Inicialmente, la producción de soja se limitaba a la región de los suelos rojos arcillosos de la cuenca del Río Paraná, sobre todo a los Departamentos de Itapúa, Alto Paraná, Caaguazú y Canindeyú. Los productores incluyen los inmigrantes brasileños, tipo “farmer” que vinieron a partir de los años 1970 y 1980 desde los estados del sur del Brasil (Rio Grande do Sul, Santa Catarina y Paraná). También hay colonias y cooperativas más antiguas de inmigrantes alemanes, polacos, ucranianos y japoneses en el sur del país, sobre todo en Itapúa (Colonias Unidades, Fram, La Paz, etc.) y productores menonitas en los Departamentos de Caaguazú, Canindeyú y San Pedro.

Parte de la producción de soja está financiado a través de los silos, pero gran parte de la producción proviene de productores que están organizados en cooperativas y que tienen recursos propios para financiar la producción. En el Censo Agropecuario de 2008 se enumeraron a 26.090 productores que se dedicaban a la soja, con una superficie total de 2.238.778 (promedio de casi 86 hectáreas por finca).

La expansión de la soja ha continuada. La síntesis de estadísticas publicada por la DCEA estima el área dedicada a la soja en 3.370.000 hectáreas para el ciclo 2015/16 y 3.540.000 hectáreas para el ciclo 2014/15. La producción se concentra en los Departamentos de Alto Paraná (más de 923.418 hectáreas en el ciclo 2015/16), Itapúa (601.735 hectáreas en el mismo periodo), Canindeyú (648.297 hectáreas) y Caaguazú (443.621 hectáreas). Sin embargo, es de notar la expansión de la soja hacia los Departamentos de San Pedro (324.434 hectáreas) y Caazapá (167.548 hectáreas), departamentos ubicados en la cuenca del Río Paraguay y caracterizados por suelos más arenosos y pobres, donde anteriormente la mayoría de los productores eran campesinos que se dedicaban a la agricultura familiar de pequeña escala. Finalmente, es de destacar que hay una producción incipiente de soja en el Chaco, sobre todo en el Departamento de Boquerón (4.760 hectáreas).

El Chaco – fuera de la antigua zona cañera de Villa Hayes y Benjamín Aceval, cerca de Asunción – puede dividirse en dos grandes regiones: el Bajo Chaco o Chaco Húmedo, región ganadera caracterizada por los establecimientos más tradicionales que practican una ganadería extensiva, hoy día incorporando nuevos elementos, como pasturas mejoradas y pasturas de corte, y el Chaco Central/Chaco Seco. El Chaco Central fue poblado por los Menonitas en los años 1930 y 1940. Con la construcción de la Ruta Trans-Chaco (Ruta 9) en los años 1960 los Menonitas pudieron dedicar mayor esfuerzo a la agricultura comercial, cultivando rubros como maní, algodón y tártago en forma mecanizada y usando la mano de obra de los indígenas de la región. En los años 1980 los Menonitas tuvieron que enfrentar problemas de erosión eólica y luego prácticamente dejaron la agricultura a favor de la producción de lácteos, basado en el uso de razas lecheras, pasturas mejoradas y pasturas de corte.

Desde los años 1990 los avances en la tecnología de producción ganadera han permitido a los Menonitas y a los nuevos empresarios ganaderos, entre ellos productores brasileños y uruguayos, extender la frontera ganadera hacia zonas que eran consideradas demasiado áridas y pobres para la ganadería. Los ganaderos desmontan los bosques chaqueños con topadoras, queman los troncos y siembran pasturas resistentes, como el Gatton Panic. Los

establecimientos en el Chaco Seco cuentan con sistemas de canales y tajamares – y en algunas zonas pozos artesianos – para la captación de agua, y crían animales de razas europeas (Angus, Hereford, etc.) adaptadas a las condiciones del Chaco. Las inversiones en infraestructura vial – financiado entre otros por el BID y la CAF – han facilitado el acceso al Chaco Seco.

El Censo Agropecuario 2008 enumeró en total de 10.496.641 vacunos en el país, que representó un aumento de 37,6 por ciento desde 1991. De ellos, 6.640.981 (63 por ciento) fueron enumerados en la Región Oriental y 3.855.660 (37 por ciento) en el Chaco. En 2008 había 118.112 establecimientos con un total de 477.759 lecheras: comprendían 114.867 establecimientos en la Región Oriental, con un total de 411.305 lecheras (producción de lácteos de tipo familiar, con un promedio de poco más de 4 vacas por productor); y 3.245 establecimientos en el Chaco, con un total de 66.454 lecheras – productores con un promedio de más de 20 lecheras cada uno.

La síntesis de estadísticas de la DCEA para el 2016 – que se basa en la información generada por SENACSA – muestra el crecimiento de la producción ganadera. Se estima que hay un total de 13.858.584 vacunos en el país: 7.919.357 (57 por ciento) en la Región Oriental y 5.939.227 (43 por ciento) en el Chaco. La creciente importancia del Chaco se debe por lo menos en parte al aumento en el valor de las tierras en la Región Oriental, resultado del boom de la soja. La tendencia hoy es de convertir las tierras de pastoreo de la Región Oriental a soja, y los ganaderos migran al Chaco, donde también se nota un alza dramática en el valor de las tierras.

3.3 SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

El Censo Indígena del 2012 demuestra que de un total de 42.265 personas de 10 años y más, económicamente activas (27.292 varones y 14.973 mujeres), 27.669 (más de 65 por cientos) declararon su ocupación como “agricultores y trabajadores agropecuarios” (Cuadro P13). En términos de género, esto comprende el 60 por ciento de los hombres económicamente activos (16.511) y 75 por ciento de las mujeres (11.158 mujeres). La categoría de “agricultores y trabajadores agropecuarios” no distingue entre las personas que trabajan en sus propias fincas y las personas que realizan trabajos extra-prediales, pero en el contexto indígena de todas maneras es difícil establecer cuáles son las ocupaciones principales, ya que muchos indígenas combinan actividades agropecuarias de subsistencia con el trabajo asalariado temporario.

Los porcentajes no varían mucho entre los diferentes pueblos indígenas, pero son mayores entre los pueblos de la Región Oriental: los Ava Guaraní (88 por ciento), los Pai Tavytera (77 por ciento), los Mbya Guaraní (93 por ciento) y los Aché (86 por ciento). Es interesante notar que los Aché eran cazadores y recolectores nómadas hasta la década de los 1960/1970, y que los Mbya no cultivaban en la misma escala que los Ava y los Pai Tavytera, pueblos que tiene una cultura realmente agrícola y que tiene fuerte apego a las actividades agrícolas.

En la Región Oriental los indígenas generalmente cultivan para su subsistencia en superficies de menos de 2 o 3 hectáreas. Los principales cultivos de subsistencia son la mandioca, el maíz y el poroto, con rubros menores como batata, calabaza, arroz secano, caña dulce, hierbas medicinales y en algunos casos, hortalizas. Los sistemas de producción combinan elementos tradicionales – mayor uso de cultivos asociados, la siembra en machones en vez de líneas rectas, y algunas variedades de mandioca y maíz propias – con elementos modernos, como el uso de motosierras, palas y el foice (adoptado de los colonos brasileños). Algunos productores cultivan rubros de renta. Los rubros principales son el sésamo, el ka´a he´e (stevia) y, en unos pocos casos, el algodón.

El mayor problema que los indígenas enfrentan es la escasez y la pobre calidad de las tierras. Antiguamente los Guaraní practicaban un sistema de roza y quema y dejaban las tierras abandonadas en descanso por periodos de hasta 20 años. Hoy en día no hay tierras suficientes, y los indígenas no dejan las tierras por más de 2-3 años e hasta siguen cultivando sin dejar las tierras en descanso. El resultado más inmediato de esta práctica es la dificultad de controlar las malezas y plagas, así como la pérdida de la fertilidad de los suelos. En muchas comunidades esta situación se agrava debido a la colonización de los cultivos por especies agresivas de pasturas exóticas introducidas desde las estancias vecinas.

En el Chaco se presentan varias situaciones diferentes. La agricultura indígena en el Chaco típicamente era estacional y los pueblos chaqueños daban mayor importancia a la recolección, la caza y la pesca. Los cultivos principales eran el maíz, el zapallo, la batata, el poroto, la sandía y el melón. Se sembraba en la época de lluvias (entre setiembre y diciembre, de acuerdo a la zona) y se cosechaba entre diciembre y abril. Generalmente no practicaban sistemas de roza y quema, ya que los suelos eran fértiles y rendían mejor cuando más trabajados. El limitante principal era la inseguridad de contar con lluvias suficientes. En las comunidades a lo largo del Río Pilcomayo se trabajan los suelos más húmedos de los antiguos cauces del río. El trabajo

más pesado era la construcción de los cercos, hechos de palos y espinas para evitar que las ovejas, cabras y animales silvestres (como las vizcachas) entren a las áreas de cultivos.

Actualmente, la mayor producción agrícola en el Chaco está concentrada en las colonias agrícolas del Chaco Central que están administradas por la Asociación de Cooperación Indígena y Menonita (ASCIM). Las colonias están situadas sobre los antiguos paleo-cauces del Chaco Central, donde el agua de las lluvias puede penetrar los suelos más arenosos (los otros suelos del Chaco son arcillosos y la lluvia se junta en la superficie y rápidamente evapora). Los indígenas que viven en estas colonias (Yalve Sanga, Nich'a Toyish, Campo Largo, La Esperanza, Pozo Amarillo, etc.) combinan una agricultura de subsistencia con la producción de algunos rubros de renta como el sésamo, el maní y la sandía (para venta en los mercados locales de Filadelfia y Loma Plata, y en Asunción), y con el trabajo asalariado para los productores menonitas y/o con trabajo en los centros urbanos de las Colonias Menonitas (en la construcción o como empleados en las industrias y comercios).

Algunos indígenas que viven en las colonias del Bajo Chaco y del Chaco Central tienen ganado vacuno y/o ganado menor (cabras y ovejas). En las colonias de la ASCIM hay programas – originalmente financiado por el Programa de Pequeños Proyecto del BID y luego por el FOMIN – que ofrecen crédito a grupos familiares para el desmonte, construcción de potreros, corrales y tajamares y para la compra de ganado.

IV. IMPACTOS Y RIESGOS SOCIALES Y AMBIENTALES

Los impactos directos del proyecto son limitados. El proyecto comprende la implementación del Censo Agrario 2018/19 y el fortalecimiento del sistema de censos y estadística agropecuaria del MAG. El proyecto no prevé mayores obras de infraestructura ni actividades que tendrán impactos significativos sobre el medio ambiente, fuera del uso de los vehículos necesarios para los trabajos de campo, y el uso de equipos electrónicos (tabletas, computadoras), insumos y energía.

El análisis de los potenciales riesgos del proyecto debe contemplar dos aspectos distintos:

- Los riesgos relacionados a la salud y seguridad de las personas que participan en las actividades del censo, y
- Los riesgos asociados a la cobertura inadecuada y/o a la falta de sensibilidad cultural y de género en el diseño, implementación y análisis de los resultados del censo.

4.1 SALUD Y SEGURIDAD LABORAL

El Censo Agrario 2018 debe llegar a todos los establecimientos agrícolas y ganaderos del país, inclusive a los lugares más remotos del país. Viajar por lugares remotos que no cuentan con una adecuada infraestructura de transporte siempre implica un cierto nivel de riesgo, sobre todo de accidentes de tránsito. Algunas de las principales rutas del país, como la Ruta Trans-Chaco (Ruta 9) están deterioradas y son peligrosas debidas al tipo y a la mezcla de tráfico, que incluye camiones pesados, camiones con acoplados para el transporte de ganado, camiones mal cargados, vehículos que no tienen un mantenimiento adecuado y, sobre todo en la periferia urbana, las motos. También en algunos tramos el riesgo de accidentes es mayor debido a la presencia de animales que andan sueltos en la ruta (sobre todo las vacas y caballos).

Otro tema que debería tomarse en cuenta es la potencial inseguridad reportada en algunas zonas rurales, sobre todo en el norte de la Región Oriental. En los departamentos de Amambay, Canindeyú, Concepción, San Pedro, Caaguazú y Alto Paraná se han reportado áreas de cultivos ilícitos, según información proporcionada por la Secretaría Nacional Anti-Drogas (SENAD).² Asimismo, en los Departamentos de San Pedro, Concepción y Amambay, se ha reportado la presencia de un incipiente movimiento armado con un historial de actos violentos.³ Al respecto, se debe tomar en cuenta el riesgo de secuestros o asaltos a los supervisores y encuestadores del censo, ya que en cierta medida estos representan a las autoridades del gobierno nacional.

4.2 COBERTURA Y SENSIBILIDAD CULTURAL Y DE GÉNERO

El objetivo general del Proyecto de Implementación del Sistema del Censo y Estadísticas Agropecuarias es aportar información fidedigna que pueda servir para la definición de las políticas sociales y agrarias del país. Por lo tanto, las falencias en la cobertura y/o en la

² www.ultimahora.com/el-cultivo-marihuana-avanzo-la-frontera-seca-ocho-departamentos-n1053350.html

³ www.bbc.com/news/world-latin-america-37206562; <http://www.bbc.com/news/world-latin-america-31052463>.

sensibilidad de la información podría resultar en la definición de políticas que no reflejen adecuadamente la realidad de los distintos sectores agrarios y que a mediano y largo plazo hasta pueden perjudicar a los productores, sobre todo a los productores que pertenecen a los sectores más desprotegidos y menos visibles.

Al respecto, es importante señalar que las políticas agrarias son objeto de polémica. Por un lado, la Coordinadora Nacional Intersectorial (CNI), que representa los intereses de grupos campesinos organizados, ha venido presionando al gobierno para condonar las deudas de los campesinos en el Banco Nacional de Fomento (BNF) y Crédito Agrícola de Habilitación (CAH), de subsidiar las deudas con otras entidades financieras, y de establecer nuevos programas para la agricultura familiar. Durante agosto 2017 la CNI organizó marchas y protestas en Asunción para presionar al parlamento.⁴ Por el otro lado, la Unión de Gremios de la Producción (UGP) y la Federación de la Producción, la Industria y el Comercio (FEPRINCO) – que representan a las cámaras de productores, las industrias agropecuarias y las grandes cooperativas, se oponían a la medida, y en declaraciones a la prensa sus autoridades y representantes aseguran que el subsidio dañaría a la economía nacional y crearía un precedente por premiar a los grupos que organizan marchas, protestas y bloqueos.

En este contexto es importante garantizar la neutralidad del sistema de censos y estadística del MAG y asegurar que el Censo Agrario 2018 refleja la realidad de todos los productores del país, tanto los pequeños productores campesinos e indígenas como los grandes y medianos. Los posibles riesgos de omisión y/o de falta de sensibilidad incluyen:

- Una baja cobertura de los productores debido a una cartografía inadecuada y/o a problemas de supervisión de los equipos de campo. Se presenta un riesgo de no encontrar a los productores, sobre todo en las áreas más remotas y de más difícil acceso donde se ubican las comunidades indígenas, así como para llegar a las grandes estancias en las zonas ganaderas de difícil acceso en el Bajo Chaco, Alto Paraguay y la zona fronteriza con Bolivia.
- Rechazo del censo por ciertos sectores: por ejemplo, campesinos organizados que quieren presionar al gobierno o al MAG, indígenas que desconfían y desconocen los objetivos del censo y/o que están presionados por grupos de interés externos, así como los pequeños productores familiares que viven en las zonas de cultivos ilícitos y que podrían temer que el censo tenga el objetivo de identificar a los productores de marihuana.
- El sub-registro de los pequeños productores que no viven en sus fincas. En partes de la Región Oriental las familias campesinas se mudan a las ciudades más cercanas para aprovechar la mejor disponibilidad de servicios públicos (colegios, servicios de salud, luz, agua potable, almacenes, bancos, etc.). Algunos arriendan sus tierras o parte de sus tierras a los productores de soja. Uno de los desafíos del censo es como medir esta situación.

⁴ La medida de condonar las deudas fue aprobada por la Cámara de Diputados el 2 de agosto, pero posteriormente fue vetado por el Poder Ejecutivo.

- Otro desafío es como medir y captar la situación de los productores mecanizados y de los ganaderos que cultivan o pastorean sus animales en tierras que alquilan de terceros (sobre todo de los pequeños productores campesinos y comunidades indígenas).
- En el caso de los pueblos indígenas, será importante tomar en cuenta las diferencias en los sistemas de tenencia de la tierra. Las comunidades generalmente detentan la tierra en propiedad común (de acuerdo la Ley 904/81) pero cultivan en forma familiar. También existen situaciones de comunidades que cultivan en tierras reservadas para las comunidades indígenas, pero que están tituladas a nombre del INDI o de organizaciones indigenistas como la ASCIM en el Chaco Central. También hay comunidades indígenas asentadas en tierras privadas que practican una agricultura de subsistencia. En algunos casos excepcionales los indígenas cultivan en forma comunal (típicamente para financiar obras o servicios para la comunidad). Los campos de pastoreo de ganado son comunales, pero los animales generalmente pertenecen a individuos o a grupos familiares. Hay algunos casos excepcionales de comunidades que tienen hatos comunales. Sería importante reunir información fidedigna sobre la producción individual/familiar y sobre la producción e infraestructura comunal.
- Asimismo, sería importante captar las características principales de los sistemas de producción de los pueblos indígenas. En la Región Oriental, los indígenas combinan técnicas de producción tradicional con sistemas adoptados de los pequeños productores no-indígenas. Entre los indígenas, hay mayor uso de cultivos asociados, que típicamente se plantan en manchones y no necesariamente en líneas rectas. Esta práctica lo hace difícil recoger la información sobre las áreas cultivadas, los rubros y el rendimiento. Hoy día, la mayoría de las comunidades indígenas no tienen tierras suficientes para practicar los ciclos tradicionales de roza y quema y se encuentran obligados a cortar los ciclos de descanso de la tierra. Como resultado enfrentan problemas de control de malezas y plagas, así como la pérdida de fertilidad de los suelos. Este tema merece ser tratado en el censo agrario. Finalmente, los representantes que participaron en la consulta pública con la Organización Nacional de los Pueblos Indígenas señalaron que sería interesante identificar nuevas iniciativas, como el cultivo de las especies de caraguatá (*Bromeliaceae*) que se usa para la fabricación de artesanías – y que antes se recogía del monte, o la cría de especies de abejas y de animales silvestres, que ya no se encuentran en los pocos bosques restantes.

En relación al tema de género, entre los productores familiares campesinos e indígenas hay una tendencia de subestimar la importancia de los trabajos realizados por las mujeres, niños, adolescentes, y los adultos jóvenes. Esta tendencia encuentra eco en la elaboración de los formularios censales que preguntan por el “jefe del hogar,” y que no consideran los aportes de los otros miembros. En lo posible, sería recomendable conceptualizar el censo como un diálogo entre el encuestador y todos los miembros del hogar. Esto requerirá provisiones en los formularios censales y en los folletos, así como los programas radiales y otra información diseñada para informar al público meta sobre los objetos, alcances y procedimientos del censo.

Respecto al análisis de los resultados, el Censo Agrario 2018 aportará información cuantificada sobre la situación actual y las tendencias en relación a la producción agraria. Sin embargo, existe un riesgo que la información sea malinterpretada, sobre todo por el desconocimiento del

contexto social, ambiental y económico de los productores. Por lo tanto, para el análisis de los datos será necesario contar con el apoyo de especialistas que entienden la realidad sociocultural de las áreas rurales tanto del Chaco como de la Región Oriental. Asimismo, se recomienda realizar estudios complementarios para explicar los temas críticos identificados en el censo.

Finalmente, sería importante aprender de las experiencias positivas y negativas de los últimos censos, sobre todo el Censo de Población y Viviendas del 2012 y el Censo Indígena de 2012. Entre otros, es de destacar los siguientes puntos:

- El calendario electoral impacta sobre la realización de los censos. El Censo de Población y Viviendas del 2012 enfrentó dificultades, entre otras razones, por el cambio de gobierno y la designación de autoridades que no conocían los aspectos técnicos del censo. Asimismo, el censo tuvo que enfrentar la descoordinación entre las autoridades nacionales y las autoridades regionales y municipales. El censo se iniciará en un periodo de elecciones, con un gobierno que asumirá el mandato en agosto del 2018. El levantamiento de los datos se iniciará después de que el próximo gobierno cumpla casi un año en el poder.
- El uso de sistemas electrónicos (tabletas) para el registro de los datos tiene la ventaja de facilitar la recolección y transmisión de la información. Requiere menos tiempo y recursos humanos para la codificación y tabulación de la información. Sin embargo, cuando la codificación es automática, la información no necesariamente pasa por el mismo nivel de control de calidad y consistencia. Además, es más difícil cerrar el formulario cuando los datos están incompletos y esto puede incentivar la falsificación de la información faltante. Por estas razones el Censo Nacional Indígena de 2012 usó formularios de papel, y tenía una traducción del formulario – y sobre todo de los conceptos censales claves – a 16 idiomas indígenas, lo cual logró una buena cobertura de los indígenas que viven en comunidades del área rural.
- La administración de un censo es complicada. Los sistemas fiduciarios, procedimientos y normas del Banco y de la Administración Pública no se adecuan bien a proyectos como el censo que requieren múltiples pagos a un gran número de personas en corto tiempo, y con un cronograma que no puede contemplar atrasos. La opción de subcontratar la convocatoria, selección, contratación y pago de los encuestadores exige un análisis meticuloso, ya que sería necesario contratar a indígenas para levantar el censo en las comunidades indígenas y preferiblemente a personas del mismo distrito para levantar el censo entre los productores familiares campesinos. Asimismo, se tendrá que coordinar las actividades del censo con otras dependencias y agencias, sobre todo con el personal de campo del MAG (extensionistas de la DEAG, equipos de SENACSA). Los pliegos tienen que ser muy claros y detallados. Una posible opción sería de licitar paquetes regionales o subregionales e incentivar la participación de las empresas y ONGs que tienen experiencia de trabajar en programas con pequeños productores y con los pueblos indígenas.

V. PLAN DE GESTIÓN DE LOS RIESGOS SOCIOAMBIENTALES

1. Salud y Seguridad en el Trabajo. Para reducir los riesgos para los encuestadores y supervisores del censo se elaborarán reglamentos – a incorporarse en el Reglamento Operativo del Proyecto – los cuales deberían contemplar los siguientes puntos:
 - La programación de las actividades a realizarse en el campo debería tomar las previsiones necesarias para evitar viajes de noche, sobre todo en las áreas de mayor riesgo. Además, el sistema de remuneración de los encuestadores y supervisores no debe incentivar viajes rápidos en horas de la noche (en otras palabras, no se debe pagar por formulario completado, ya que esta práctica también ofrece un incentivo para terminar el trabajo lo antes posible y sin llegar a los productores más alejados).
 - Los vehículos para el traslado del personal de la DCEA y los encuestadores y supervisores deberán estar en buenas condiciones. Para viajes a los lugares más remotos en el Chaco se recomienda el uso de vehículos de doble tracción. Se debe llevar agua potable en cantidad suficiente para estar en el campo unos días, así como todos los equipos necesarios para viajes de este tipo (palas, hachas, cadenas, infladores, parches, etc.). Todos los vehículos del proyecto y de los contratistas deben tener seguros contra accidentes y daños a terceros.
 - En caso que las personas que trabajen en el proyecto tengan que viajar en motocicletas, estas tendrán la obligación de llevar cascos. No se deberá permitir que más de dos personas viajen sobre una sola moto.
 - Donde tienen cobertura telefónica, los encuestadores deberán reportar diariamente a sus supervisores por teléfono y avisarles si se presentan situaciones difíciles, de rechazo del censo o problemas de acceso (portones con candado, propietarios que no dejan a los encuestadores pasar por su propiedad, etc.).
 - Se deberá elaborar un código de conducta para los encuestadores y supervisores del censo. Entre otras cosas, el código deberá incluir la prohibición de llevar armas de fuego o puñales, y de consumir bebidas alcohólicas o drogas en el trabajo. Asimismo, se requerirá a todos los supervisores y censistas a tratar a las personas con respeto, lo cual puede variar según el contexto. La capacitación de los encuestadores incluirá recomendaciones sobre cómo responder a situaciones de rechazo, protesta o de amenaza.
 - Todas las empresas u ONGs que se contratan para los trabajos de campo deberán conocer y aplicar las mismas normas y procedimientos. Dichas normas y procedimientos deben estar incorporados a los pliegos y a los contratos, y en caso del no cumplimiento el contratista deberá pagar una multa.
2. Plan de Comunicación. Se elaborará un Plan de Comunicación para informar a los productores y al público en general sobre las actividades del censo, sobre todo para facilitar la realización del censo y prevenir posibles mal entendidos. El programa deberá hacer el máximo uso de las emisoras radiales y también incluir artículos de prensa, spots para televisión y folletos impresos. En las zonas de frontera (Itapúa, Alto Paraná, Canindeyú, Amambay y el Alto

Paraguay) se deberá preparar spots y materiales en portugués, además del castellano y el guaraní. En el Chaco se debería usar las emisoras comunitarias y las emisoras regionales y nacionales, como ZP30 de Filadelfia, Radio Pa'í Pukú de Irala Fernández y el programa indígena de Radio Caritas para transmitir información sobre el censo en guaraní y otros idiomas indígenas, tales como el Nivaclé, Ayoreo, Enxet y Enhlet, así como el Platt-deutsch de los Menonitas. La DGEEC tiene buena experiencia en elaborar y difundir programas de información de este tipo.

3. Diseño de los estudios y formularios. El diseño de los cuadros y formularios debe responder a las realidades de todos los sectores que realizan actividades agropecuarias en el país. Entre otros, sería importante levantar la información sobre los productores indígenas que trabajan en forma familiar dentro de las tierras comunales de la comunidad. Como en el caso del Censo de Población y Viviendas, la recomendación sería de organizar el censo agrario de los pueblos indígenas con coordinadores, supervisores y encuestadores indígenas, pero usando el mismo formulario que se aplica a todos los productores agrarios del país. Se debe analizar la posibilidad de elaborar los formularios y sobre todo las guías para los encuestadores y los conceptos claves en los principales idiomas indígenas, así como se hizo para levantar la información para el Censo Nacional Indígena del 2012. Una opción que merece consideración es de incluir una pregunta sobre la pertenencia a una comunidad indígena y/o si el productor pertenece a uno o más pueblos indígenas.⁵ Estas preguntas permitirán la generación de un estudio específico sobre la producción agraria en los pueblos indígenas que servirá como complemento importante a los Censos Indígenas de 2002 y 2012.

Asimismo, se recomienda la elaboración de un formulario comunal específico para recabar información sobre el uso de las tierras de las comunidades indígenas, y para levantar la información sobre la ganadería, especialmente en las comunidades indígenas en el Chaco que tienen infraestructura comunal. El Atlas de Comunidades de Pueblos Indígenas en Paraguay 2012, publicado por la DGEEC ofrece una base importante para este trabajo. El estudio aporta información sobre todas las comunidades indígenas del país, con mapas geo-referenciadas, pero no incluye datos sobre la situación jurídica y tenencia en las comunidades indígenas. Con un formulario comunal, el censo agrario ofrecerá una oportunidad única para levantar información básica sobre las tierras indígenas (superficie, situación jurídica, uso de la tierra, infraestructura productiva y provisión de asistencia técnica).

4. Género y Juventud. El desafío es como diseñar estudios y formularios que captan la situación de todos los miembros del hogar que trabajan en la agricultura familiar (campesinos e indígenas). Las preguntas deben dirigirse a todos los miembros del hogar que realizan actividades agrarias (agricultura, ganadería mayor y menor, producción de miel, cría de peces, etc.) y, en la medida de lo posible, recoger información sobre la división del trabajo y el destino/uso de los excedentes dentro del hogar. Se debería concebir la entrevista como un diálogo entre el encuestador y los miembros del hogar.

El censo agrario ofrece una oportunidad para levantar información básica sobre la división de trabajo y la toma de decisiones. Sin embargo, también sería de pensar en la elaboración de

⁵ Muchos indígenas tienen padres y madres que pertenecen a diferentes pueblos, así la pregunta pertinente es si pertenecen a uno o más pueblos indígenas.

encuestas por muestreo para levantar información más detallada, sobre todo respeto a la división de trabajo, la toma de decisiones y el destino de los excedentes. La DCEA puede coordinar con la Dirección de Género y Juventud Rural del MAG para la elaboración de los formularios censales y los estudios más detallados.

5. Selección, Contratación y Capacitación de los Encuestadores y Supervisores. Será necesaria la contratación de encuestadores y supervisores locales, entre otras razones, para aprovechar sus conocimientos locales, contactos y experiencia, y para prevenir posibles malentendidos durante la enumeración, sobre todo en zonas de cultivos ilícitos y de movimientos armados. La priorización del personal local requerirá ajustes a los pliegos y procedimientos para la contratación de las empresas y ONGs que implementarán las actividades del censo, así como para la subcontratación de los supervisores y encuestadores. En la capacitación de los encuestadores y supervisores sería imprescindible incluir los reglamentos sobre seguridad en el trabajo y el código de conducta, así como capacitación en cómo responder en caso del rechazo del censo y otros problemas, como vecinos que no permiten el acceso a los asentamientos campesinos o comunidades indígenas. Se debe contar con los recursos necesarios para la capacitación del personal del censo. Se recomienda el uso de métodos de capacitación que llaman la atención, como el sociodrama, con los encuestadores y supervisores desempeñando los roles de encuestado, del capataz de estancia, etc.
6. Encuestadores y Supervisores Indígenas. En las comunidades indígenas sería imprescindible trabajar con encuestadores y supervisores indígenas, con hombres y mujeres. No solamente por el idioma, pero también por sus conocimientos de los sistemas de producción, roles de autoridad y otros aspectos socioculturales críticos. Hay muchos indígenas que tienen experiencia en la realización de censos, sobre todo de los censos indígenas. El requisito de contratar a indígenas de la zona y de los pueblos pertinentes debe estar explícito en los pliegos y procedimientos para la contratación de las empresas y ONGs que implementarán el censo y para la subcontratación de los supervisores y encuestadores indígenas. Dado que los indígenas no siempre tendrán el mismo nivel de educación formal que los otros encuestadores, sería de analizar la opción de usar formularios de papel en las comunidades indígenas, sobre todo para asegurar el posterior control de calidad y consistencia de la información.
7. Convenios. Como resultado de las consultas se pudo notar una buena voluntad de las instituciones de colaborar con el Censo Agrario 2018. Sin embargo, será necesario plasmar las propuestas de cooperación en acuerdos y convenios formales. El acuerdo más importante es el acuerdo entre la DCEA/MAG y la DGEEC, ya que la DGEEC tiene mucha experiencia en censos y encuestas y cuenta con cartografía censal del Censo de Población y Viviendas 2012 y del Censo Indígena 2012, así como equipos y sistemas para el procesamiento de los datos. Asimismo, será recomendable tener un acuerdo formal con SENACSA para facilitar el acceso a sus sistemas de información sobre los establecimientos ganaderos y el ganado registrado por los medianos y grandes productores. Finalmente, se recomienda analizar la posibilidad de realizar un convenio con el INDERT (o el SIRT) para tener acceso a la información sobre todas las colonias que fueron habilitadas por el INDERT y el IBR.
8. Consejo Asesor Agrario. En paralelo, para aprovechar al máximo la experiencia y los conocimientos de otras dependencias del sistema del MAG y las asociaciones gremiales del

sector privado, será recomendable trabajar en estrecha coordinación con el Consejo Asesor Agrario. El consejo se reúne mensualmente con el Ministro de Agricultura y Ganadería y puede facilitar la coordinación entre las agencias del sector y los principales usuarios de la información en el sector público.

9. Comité Técnico. Se establecerá un comité técnico conformado por los especialistas de la DCEA/MAG, la DGEEC y la FAO para apoyar la preparación e implementación del censo. El Comité Técnico podrá organizar reuniones técnicas de consulta con otras agencias y sectores específicos para discutir el diseño y la implementación del censo agrario y las encuestas complementarias. Entre otros, se podrá plantear reuniones o mesas técnicas con las organizaciones indígenas que conforman la Organización Nacional de los Pueblos Indígenas (ONPI), con las organizaciones campesinas y de mujeres campesinas, y tal vez con la FECOPROD o la ARP. La DEAG y la Dirección de Género y Juventud Rural de la Dirección General de Planificación (DGP) del MAG puede apoyar para facilitar el proceso de consulta técnica con las organizaciones de productores. Será importante establecer las “reglas de juego” claras para las reuniones o mesas técnicas, para evitar la creación de expectativas falsas sobre las preguntas que serán incorporadas al censo.
10. Comité Inter-Institucional. Se establecerá un Comité Inter-Institucional para apoyar el operativo del censo. El Comité Inter-Institucional actuará como nexo con las agencias nacionales que no pertenecen al sistema del MAG, como la Secretaría de Acción Social, el INDI, el Ministerio de Educación, etc., así como las agencias de gobierno locales (gobernaciones y municipios).
11. Contratación de Especialistas. La FAO está comprometida a apoyar el Censo Agrario 2018 y ha ofrecido apoyo financiero para la contratación de consultorías específicas. Además de los especialistas en estadística y logística censal ya previstos, se recomienda la contratación de dos consultores para apoyar el censo en las siguientes áreas:
 - Un(a) especialista (sociólogo o antropólogo) con conocimientos y experiencia en la realización de censos y encuestas entre los pueblos indígenas. El(la) especialista trabajará en el diseño de los formularios y cuadros y a la organización/logística censal, entre otros en el desarrollo de los criterios, selección y capacitación de los coordinadores, supervisores y encuestadores indígenas.
 - Un especialista (sociólogo o antropólogo) con conocimientos y experiencia en los temas de género y juventud. El especialista trabajará en el diseño de los formularios y cuadros y a la organización/logística censal, entre otros en el desarrollo de los criterios, selección y capacitación de los coordinadores, supervisores y encuestadores que trabajarán con los productores familiares indígenas y no-indígenas (campesinos).

Si por alguna razón, la FAO no dispone de los recursos necesarios para contratar a los dos consultores, será necesario incluir estas consultorías en el proyecto a financiarse por el Banco.

12. Análisis de los Resultados y la Realización de Estudios Complementarios. El censo aportará información cuantitativa sobre la situación de los distintos sectores agrarios de todo el país. Al

tener la información disponible será importante analizar los resultados y las tendencias, comparando los resultados con la información de los Censos Agropecuarios de 2008 y 1991, y publicar y diseminar los resultados del análisis en publicaciones técnicas accesibles a los sectores interesados y al público en general. Sería deseable poder ofrecer la información en línea, con la opción de hacer el micro-análisis de los datos, generando cuadros por departamento o distrito, por cultivo o por sector específico, como en el caso de los sistemas de información en línea del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) de Colombia y el Instituto Nacional de Estadística (INE) de México, entre otros.

13. Aspectos Ambientales. Se recomienda que el censo incluya preguntas sobre temas ambientales, como la presencia de cultivos transgénicos, el uso de agroquímicos en la producción agro-ganadera, las fuentes de agua para riego, la expansión de la frontera agrícola, entre otros temas. Asimismo, será necesario que como parte del proyecto se establezcan procedimientos para la disposición final de las tabletas (PDAs) a utilizarse en el censo, una vez que la vida útil de estos dispositivos concluya, para prevenir la contaminación que podría generarse como resultado de la degradación de las baterías de las tabletas.
14. En relación a los hallazgos del censo, sería útil complementar el análisis con otros tipos de estudios que ofrecen la oportunidad de profundizar y mejor entender los factores que generan los resultados y las tendencias identificadas por el censo. Entre otros, se recomienda contemplar la realización de encuestas sobre temas específicos (por ejemplo, el cultivo de rubros específicos, el comportamiento de los mercados, acceso a crédito para la producción), grupos focales, y estudios de caso (por ejemplo, de la economía campesina en regiones específicas, o temas que inciden en las actividades económicas en las comunidades indígenas).

VI. CONSULTAS PÚBLICAS

Durante la preparación del Proyecto de Implementación del Sistema de Censo y Encuestas Agropecuarias (PR-L1147) se realizaron consultas públicas para difundir el proyecto, explicar los objetivos, metodología y contexto institucional, y para recoger las observaciones, opiniones e inquietudes de los sectores principales que se dedican a las actividades agrarias en el país.

Al respecto, el 16 de agosto del 2017 se realizó una consulta con diversos usuarios y actores institucionales del sector público y del sector privado. Las principales inquietudes fueron sobre temas como si se va a incluir a los pueblos indígenas en el censo, si el censo incluirá el tema de bosques y deforestación, el uso del suelo, incorporación de los temas de género y juventud, y niveles de ingreso de las familias agro-ganaderas, entre otros.

Asimismo, el 1 de septiembre de 2017 se realizó una consulta con la Organización Nacional de Pueblos Indígenas (ONPI) en la sede de la DEAG en San Lorenzo. Los representantes de la ONPI ofrecieron su apoyo al proyecto, y plantearon la necesidad de contar con coordinadores, supervisores y encuestadores indígenas para facilitar la comunicación y lograr la aceptación por parte de los pueblos indígenas. Asimismo, recomendaron el establecimiento de un comité técnico para ayudar en la elaboración de los instrumentos censales y para facilitar la comunicación con las comunidades indígenas. Los representantes que participaron en la reunión tuvieron experiencia de trabajar en el Censo Nacional Indígena de 2012, y en base a esa experiencia enfatizaron la importancia de tener una administración ágil y flexible, y la necesidad de contar con suficientes recursos disponibles para cubrir gastos imprevistos.

El informe sobre las consultas realizadas, el cual incluye información más detallada acerca de los puntos mencionados durante las consultas, así como también la documentación de sustento de las consultas realizadas, se presenta en el Anexo 1 del presente documento.

Adicionalmente, como parte del proceso de participación de las instituciones competentes, y con el objetivo de recibir los aportes de las distintas instancias involucradas y partes interesadas, que contribuyan a mejorar la planificación del censo agropecuario, en los próximos meses se tiene previsto realizar consultas adicionales con otros actores sociales, incluyendo: i) las organizaciones de mujeres que trabajan con la DEAG, ii) la CECOPROA (Centro de Comercialización de Productos Agropecuarios), y iii) con el Comité Asesor Agrario, que reúne a las agencias del sector MAG (INDERT, IPTA, INCOOP, SENACSA, SENAWE, y la Unión de Gremios de la Producción (UGP), entre otros.

ANEXO 1 – CONSULTAS REALIZADAS

Proyecto Censo Agropecuario Nacional
CAN 2018/2019
Consulta con usuarios y productores de datos

El miércoles 16 de agosto de 2017 se realizó una reunión con instituciones representantes de los usuarios y productores de datos estadísticos a nivel nacional. En la reunión participaron 29 personas (19 hombres y 10 mujeres) representando a 22 instituciones: 14 públicas, 6 privadas y 2 organismos de cooperación.

La dinámica de la reunión consistió en:

- a) Una presentación de los objetivos, bases metodológicas y calendario global del proyecto (la presentación de adjunta como ANEXO A) a cargo de Edgardo Nuñez y Cristina Klimsza
- b) Una ronda de preguntas y comentarios de los participantes
- c) La recopilación de apreciaciones y sugerencias de los participantes para la ejecución del proyecto (el formulario propuesto a los participantes se adjunta como ANEXO B, en tanto la tabulación de los resultados se resume en el ANEXO C)

Se recabaron 23 formularios con sugerencias y valoraciones, destacándose como principales resultados:

- 70% de los formularios indican que utilizan datos del sector agropecuario en forma frecuente/permanente
- 95% considera que hacer el censo es importante/imprescindible
- 70% considera que los temas planteados (en la presentación) son adecuados. 30% que son pertinentes

En los mismos formularios se recogen un conjunto amplio de temas a incorporar:

- Sistemas de producción
- Agroindustria
- Población de todas las especies de interés zootécnico
- Tipo de explotación, uso del suelo, manejo del suelo
- Mecanización
- Forma de comercialización de la producción
- Cultivos de alimentación animal
- Población de todas las especies de interés zootécnico
- Sistema silvo pastoril
- Confinamiento de animales
- Crédito Agrícola para apoyo al sector más débil
- Agricultura familiar vs agricultura empresarial
- Estructura de costos principales productos
- Estratificación por ingresos
- Tecnología producción
- Mercado
- Organización y capacitación
- Floricultura

- Viveros forestales
- Apicultura
- Deforestación
- Fuentes de financiamiento
- Ingreso por rubro
- Género y Juventud
- Datos desagregados
- Cantidades producidas
- Personas ocupadas
- Sésamo
- Estado de suelos
- Asistencia técnica
- Asociatividad
- Aspectos ambientales
- Recursos propios
- Diseño de encuesta de corto plazo
- Intención de siembra
- Intenciones de cosecha
- Riesgos en la producción
- Nivel de capacitación
- Manejo de bosques
- Provisión de agua
- Utilización de productos forestales
- Tenencia de la tierra en comunidades indígenas
- Arrendamiento
- Deforestación y manejo de la tierra en el chaco

La tabla siguiente resume las principales preguntas formuladas durante la reunión y las respuestas que se ofrecieron por los organizadores:

Preguntas/Sugerencias	Respuestas/Comentarios
¿Se contempla el tema forestación/deforestación?	Se va a analizar el nivel de detalle al que puede ser considerado
¿Se contempla el tema apicultura?	Idem
¿Se contempla el tema población indígena?	Sí está contemplado. El nivel de profundidad lo definirá el Comité Técnico del Censo.
¿Se hicieron encuestas después del censo 2008?	Una vez. Luego se discontinuó por falta de presupuesto. DEAC se maneja fundamentalmente con informantes calificados
¿Se preguntarán cultivos con el detalle suficiente para representar el Sésamo? Cantidad de productores, superficie, personas que	No se dispone hoy de datos confiables. El censo va proporcionar una foto de ese momento. Las encuestas tienen que mantener la información actualizada. Se advierte que hay una cantidad de variables limitada sobre la cual se puede hacer actualizaciones. Se va a preguntar por la familia y por los rubros. Los temas que se incluyan

Preguntas/Sugerencias	Respuestas/Comentarios
trabajan etc. (Felicitó la iniciativa de realizar el censo)	o no en la encuesta dependerán en cierta medida de los propios usuarios y su demanda.
¿Se van a realizar estudios de caso? ¿Están previstos los recursos para eso?	Es una buena iniciativa. No está previsto.
El suelo y su manejo son una clave. La viabilidad de la producción y hasta la salida de la pobreza dependen de eso. ¿Se están capacitando en esto los productores? La Federación de Siembra Directa no llega al conjunto de los pequeños productores. Se menciona Algodón, Chia como cultivos que no prosperaron. Sésamo, semilla de abonos verdes como una oportunidad. ¿Cuáles son los sistemas de producción que utilizan los productores?	No es un aspecto complicado. Se puede incorporar. Es pertinente y existe metodología
¿Se pueden conocer costos de producción e ingresos a nivel de finca?	Es interesante, pero es difícil de incluir en el censo. Con la base del censo se podría hacer un estudio posterior. En todos los países los costos se dejan para encuestas y no se incluyen en los censos. El punto clave es la capacitación que necesitan quienes levantan los datos
El trabajo en cuentas nacionales siempre hace necesario realizar cambios en la base de cálculos (debería ser cada 10 años). Para eso la información estadística es fundamental. ¿Cuál es la relevancia de cada actividad? La estimación del tamaño económico depende de estos datos. El censo 2008 no proveyó información suficiente. El de 1991 sí lo hizo. Aunque es cierto que algunos temas es mejor captarlos en encuestas, estas después no se hacen. Recomienda levantar estos datos en el censo. Para el	Muy clara la sugerencia. Se va a considerar.

Preguntas/Sugerencias	Respuestas/Comentarios
<p>Banco Central del Paraguay no tiene sentido hacer un censo “pobre”.</p>	
<p>Un participante informa que el viceministerio de Ganadería calcula costos para 12 rubros. También hay otras fuentes. Son costos referenciales</p>	
<p>Inquietud por los temas de Género y Juventud Rural. Desde el MAG se requiere un apartado especial, para que el tema no quede librado a variables de corte. Se pretende participar de la mesa técnica del censo. Es importante visualizar el verdadero rol de la mujer y los jóvenes en el sector rural</p>	<p>Este aspecto está en las recomendaciones internacionales. Algunos países han avanzado en el concepto de co-productores, cómo antítesis a la figura de “jefe de hogar” considerando que hay más de una persona que participa de las decisiones. Se va a valorar la inclusión de esta dimensión. Tampoco es posible pensar en un gran número de preguntas enfocadas a este tema.</p>
<p>En informe de consultoría que está disponible en la página del BID están considerados algunos de estos aspectos (aclaración del consultor John Renshaw). Agradece sugerencias y comentarios al respecto. El tema género y juventud es difícil y exige capacitación del censista, porque tiene que sentar en la mesa, en el trabajo de campo, a todos los involucrados en las decisiones</p>	<p>Este enfoque está contemplado en todos los documentos previos. Hay que operativizarlos en la mesa técnica del censo</p>
<p>Son usuarios permanentes de la información del MAG. Existe interés especial en ingresos por rubro. ¿Es posible diferenciar agricultura familiar de agricultura empresarial? ¿Se puede investigar sobre las fuentes de financiamiento que utilizan los productores?</p>	<p>Ingresos: se va a estudiar, es complejo de incorporar al censo. Agricultura Familiar vs Empresarial: El censo va a generar la base de información para este análisis. Financiamiento: el censo 2008 tenía un apartado de crédito; probablemente hay que mejorarlo, pero se puede incluir</p>

ENCUESTA
REUNIÓN CON USUARIOS Y PRODUCTORES DE DATOS
ASUNCIÓN – 15 de agosto 2017

Estimado participante:

Tal como lo señalamos durante la presentación su opinión, comentarios y/o sugerencias son de gran importancia para el diseño del documento. En ese sentido y, a fin de incorporar las ideas y conclusiones resultantes de la jornada de hoy, le agradeceríamos nos brinde brevemente su opinión con relación a los siguientes temas:

A. Utiliza usted datos del sector agropecuario?

	<i>Indique con X, solo una opción</i>	
1	Escasamente	
2	Algunas veces	
3	Frecuentemente	
4	Permanentemente	

Explique brevemente las razones de la opción señalada:

B. Importancia/Necesidad de un próximo Censo Agrario en el país

	<i>Indique con X, solo una opción</i>	
1	Poco importante	
2	Deseable	
3	Importante	
4	Imprescindible	

Explique brevemente las razones de la opción señalada:

C. Los temas/aspectos propuestos para ser incluidos en el censo

	<i>Indique con X, solo una opción</i>	
1	Insuficientes	
2	Poco pertinentes	
3	Adecuados	
4	Muy pertinentes	

Explique brevemente las razones de la opción señalada:

D. Otros temas/aspectos de su interés a incluir en el censo

	Temas	Explique brevemente las razones de su interés
1		

2		
3		
4		

E. Observaciones o comentarios adicionales

Nombre y apellido

--	--

Muchas gracias

Resultados de la encuesta realizada a los participantes de la reunión de usuarios y productores de datos.

Utiliza Ud. Datos del sector agropecuario?

Item	Cantidad	Porcentaje	
0	1	4,35%	No utiliza
2	6	26,09%	Algunas veces
3	6	26,09%	Frecuentemente
4	10	43,48%	Permanentemente
Total general	23	100,00%	

Importancia/Necesidad de un próximo Censo Agrario en el país

Item	Cantidad	Porcentaje	
2	1	4,35%	Deseable
3	8	34,78%	Importante
4	14	60,87%	Imprescindible
Total general	23	100,00%	

Los temas/aspectos propuestos para ser incluidos en el censo

Item	Cantidad	Porcentaje	
3	16	69,57%	Adecuados
4	7	30,43%	Muy pertinentes
Total general	23	100,00%	

Listado de participantes

Nombre	Institución
María Lucía Ramirez Arce	COPECO
Mario Aquino	DEA/MAG
María Fleitas Rovira	SENACSA
Ubaldo Britos	FCA - UNA
Arnaldo Garcete	DEA/MAG
Sandra Wenninger	BCP
Fernando Auslos / Miryan Candia	SENAVE
Carlos Franco	IICA
Luis Reboledo	IPTA
Mirian Llano	DGEEC
Adolfo Gustavo Rodríguez	SEAM
Andres Ramirez	DGEEC
Sergio Hugo Gonino	FECOPROD
Gazul Ance	DGyJR/MAG
Erika Gonzalez	BNF
Rodi Ozuna	BCP
Gilberto Ozorio	CAPEXSE
Victor Vazquez	Investigación para el Desarrollo
Hugo Coronel	Fondo Ganadero
Rafaela Bobadilla	DC/MAG
Lila Gamarra Ruiz Diaz	FCA - UNA
Victor Benitez	INFONA
John Renshaw	BID consultor
Luis E. Cubilla	FEPASIDIAS?
Alcides Rotela	DC/MAG
Elbio Morinigo	Vice ministerio Ganadería/MAG
Victor Cabañas	Vice ministerio Ganadería/MAG

Glosario de Instituciones

COPECO	Cámara Paraguaya de Exportadores y Comercializadores de Cereales y Oleaginosas
DEA/MAG	Dirección de Educación Agraria
SENACSA	Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal
FCA - UNA	Facultad de Ciencias Agrarias
BCP	Banco Central de Paraguay
SENAVE	Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y Semillas
IICA	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
IPTA	Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
DGEEC	Dirección General de Estadística, Encuesta y Censo
SEAM	Secretaría del Ambiente
FECOPROD	Federación de Cooperativas de Producción
DGyJR/MAG	Dirección de Género y Juventud Rural
BNF	Banco Nacional de Fomento
CAPEXSE	Cámara Paraguaya de Exportadores de Sésamo
Fondo Ganadero	Fondo Ganadero
DC/MAG	Dirección de Comercialización
INFONA	Instituto Forestal Nacional
BID consultor	Banco Interamericano de Desarrollo
UGP	Unión de Gremios de la Producción
FEPASIDIAS	Federación Paraguaya de Siembra Directa para una Agricultura Sustentable
Vice ministerio Ganadería/MAG	Viceministerio de Ganadería

CONSULTA CON LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (ONPI)



1. El viernes, 1 de septiembre de 2017 se realizó una consulta con representantes de la Organización Nacional de Pueblos Indígenas del Paraguay (ONPI) en el Salón Multi-Usado de la Dirección de Extensión Agraria (DEAG) del MAG. La Dirección de Censos y Estadísticas Agropecuarias (DCEA) del MAG estuvo representado por su director, el Ing. Agr. Francisco Ibarra y por el Ing. Agr. Edgardo Núñez. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) estuvo representado por Rodolfo Tello, especialista social de la Unidad de Salvaguardias Ambientales (VPS/ESG) y por John Renshaw, consultor. El Departamento de Asistencia Técnica a Comunidades Indígenas del DEAG fue representado por Delia Bogado y el jefe del departamento, Ing. Agr. Petrona Fretes. La ONPI estuvo representado por Paulina Villanueva (del pueblo Guaná) y Tina Alvarenga (Guaraní Occidental). La misión del BID quiere agradecer a todas las personas que participaron en la consulta, y especialmente al jefe y a los funcionarios del Departamento de Asistencia Técnica a Comunidades Indígenas que organizaron la reunión.
2. La ONPI es una organización constituida por representantes de las asociaciones y federaciones de organizaciones indígenas del país. El objetivo principal de la ONPI es servir como interlocutor entre las diversas organizaciones que representan a los pueblos indígenas del Paraguay y las instancias de gobierno, sobre todo con el fin de analizar y discutir propuestas sobre políticas e iniciativas legislativas que pueden afectar a los pueblos indígenas. Es pertinente mencionar que las dos representantes que participaron en la reunión habían trabajado como coordinadoras o supervisoras en el Censo Nacional Indígena del 2012 y pudieron aportar con recomendaciones concretas para la ejecución del censo agrario.


3. El director de la DCEA y el Ing. Núñez abrieron la reunión. Luego, el consultor del BID hizo una presentación sobre el Proyecto de Implementación del Sistema de Censo y Encuestas Agropecuarias. Los participantes hicieron sus observaciones y recomendaciones durante la presentación. Las principales observaciones y recomendaciones están resumidas a continuación.
4. Diseño de los instrumentos. Los representantes de la ONPI querían saber en qué etapa está el diseño de los instrumentos censales. Notaron la importancia del Censo Agrario para los pueblos indígenas del Paraguay y enfatizaron que sería necesario diseñar un sistema de censo y encuestas agropecuarias que pueda captar la realidad de los pueblos indígenas ya que el sistema sería de suma importancia para la definición de las políticas públicas. Concretamente plantearon:
 - La necesidad de establecer un *comité técnico* formado por profesionales indígenas para ayudar en el diseño de los instrumentos censales y encuestas y asegurar que se adecuan a la realidad de los pueblos de las dos regiones del país (Oriental y Chaco).
 - Aprender de las experiencias del Censo Nacional Indígena del 2012 (que tuvo mayor éxito que el Censo Nacional de Población y Viviendas del 2012). Específicamente, *contar con coordinadores, supervisores y encuestadores indígenas* para realizar el censo entre la población indígena. El Censo Nacional Indígena del 2012 contó con la participación de más de 1.000 encuestadores indígenas.
 - En base a las experiencias del Censo Nacional Indígena del 2012, recomendaron el diseño de *dos formularios específicos para la población indígena*: i) un formulario a ser aplicado a nivel del productor y su familia, y ii) un formulario para la comunidad. El segundo formulario sería diseñado para captar información sobre la situación jurídica y tenencia de las tierras indígenas, la disponibilidad de infraestructura y transporte, las organizaciones y asociaciones comunitarias, el liderazgo, los pueblos que viven en el lugar, etc. Notaron que la cartografía y las últimas publicaciones de la DGEEC ofrecen una excelente base para identificar las comunidades indígenas de todo el país.
 - La información generada por los dos formularios podrá ser incorporado y utilizado como parte del análisis de la situación general a nivel nacional, regional y departamental, y también ofrecerá la oportunidad de generar informes específicos sobre la producción agraria de los pueblos indígenas.
 - Se podrá incorporar algunas preguntas sobre *prácticas tradicionales y prácticas nuevas* en los formularios de prueba. Por ejemplo, preguntas sobre la selección y manejo de suelos, cultivos y variedades tradicionales, así como la incorporación de nuevas prácticas adoptadas para reemplazar elementos perdidos, como, por ejemplo, el cultivo de las especies de caraguatá utilizadas para la artesanía indígena o la cría de abejas tradicionales o animales silvestres, como las tortugas, que representan parte significativa de la dieta tradicional de los Ayoreo.

- Consideran muy importante *levantar información sobre el arrendamiento de las tierras indígenas* a productores agrícolas (productores de soja mecanizada) y a ganaderos no indígenas. En lo posible sería de indagar sobre las superficies arrendadas, las condiciones contractuales y el destino de los excedentes. Habrá que ver como discriminar la producción/superficie cultivada de terceros de la producción propia de los indígenas que viven en el lugar.
5. Capacitación de los Encuestadores. Los representantes de la ONPI señalaron que sería necesario organizar *cursos descentralizados para los coordinadores, supervisores y encuestadores* que participan en el Censo Agrario y las encuestas. En el Censo Nacional Indígena del 2012 se organizaron cursos a nivel departamental. Los cursos duraron una semana e incluyeron capacitación sobre los conceptos censales, el uso de los formularios y la manera de abordar las preguntas con respondientes indígenas. Se hicieron prácticas de levantar la información.
 6. Asimismo, se enfatizó la necesidad de *trabajar en los idiomas nativos*, ya que algunas personas no hablan castellano o guaraní. Sobre todo, era importante traducir los conceptos y preguntas claves al idioma nativo. Otro aspecto que se discutió fue la dificultad de cuantificar la producción ya que los indígenas suelen plantar cultivos en forma asociada y no siempre cultivan en líneas rectas. Así, en lo posible, *los encuestadores deben visitar las chacras indígenas* para levantar la información.
 7. Logística. Las experiencias de los Censos Indígenas del 2002 y 2012, así como la experiencia del Censo Nacional de Población y Viviendas de 2012, enseñan la importancia de tener *sistemas administrativos flexibles y recursos adecuados*. Específicamente recomendaron:
 - *Rubros para imprevistos.* Las condiciones en el interior del país exigen flexibilidad administrativa para asegurar que el censo y las encuestas puedan realizarse dentro del cronograma previsto. Por ejemplo, alquiler de vehículos adicionales, lanchas, caballos, etc. Previsión para las demoras en períodos de lluvia.
 - Vehículos adecuados y en condiciones adecuadas para llegar a las comunidades indígenas.
 - También, estuvieron de acuerdo con la necesidad de evitar viajes de noche y adoptar medidas de seguridad, sobre todo en las zonas de cultivos ilícitos y de actividad guerrillera. Enfatizaron la importancia de socializar el censo por medio de las radios, etc., y en lo posible de trabajar con personas de la zona, que conocen a la gente y a los líderes. *El sistema de remuneración de los encuestadores no debe incentivar viajes rápidos* (o sea pago por formulario llenado), ya que los encuestadores se arriesgan y en algunos casos simplemente no llegan a los lugares más aislados.
 8. Comunicación y Socialización del Censo Agrario y Encuestas. Para facilitar el levantamiento de los datos y prevenir el posible rechazo del censo por parte de las comunidades indígenas *se requiere un programa de comunicación y socialización del proyecto*. Los medios más importantes son los programas radiales, así como los programas de TV. Algunas emisoras nacionales, como Radio Caritas, tienen programas para los pueblos indígenas. Otras emisoras,

sobre todo en el Chaco, como Radio Pa'í Pukú de Irala Fernández y la ZP30 tienen programas en idiomas indígenas (Nivaclé, Enlhet, Ayoreo, Guaraní). También hay radios comunitarios en algunas de las comunidades indígenas del Chaco.


9. Asimismo, sería necesario socializar el tema del Censo Agrario a través de las distintas federaciones y asociaciones de organizaciones indígenas representadas por la ONPI. Sería útil organizar eventos específicos a nivel departamental para explicar y discutir el censo y las encuestas en más detalle. La organización de los eventos va requerir presupuesto para cubrir el transporte y comida de los participantes, así como el alquiler de los locales.
10. Coordinación con la Sociedad Civil y las Agencias del Gobierno. Se recomendó que la DCEA y la ONPI realiza un mapeo de las organizaciones que puedan apoyar el proyecto de censo y encuestas agropecuarias. Entre otros, se debe mapear las organizaciones indígenas, las organizaciones indigenistas y las agencias de la sociedad civil que trabajan con los pueblos indígenas. También sería útil identificar a las personas que pueden apoyar y/o trabajar en la implementación del proyecto, cómo, por ejemplo, los BTA (técnicos agrícolas) y los técnicos indígenas que trabajan con la DEAG.
11. Finalmente, sería importante coordinar las actividades del proyecto con las agencias de gobierno que trabajan en el área indígena, como la Secretaría de Acción Social (SAS), el INDERT, el INDI y las áreas indígenas de las gobernaciones y los municipios.

Lista de Asistencia



**MINISTERIO DE
AGRICULTURA
Y GANADERIA**

Ministerio de Agricultura y Ganadería
Dirección de Extensión Agraria
Departamento de Asistencia Técnica a Comunidades Indígenas



GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

REUNIÓN DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE ACCIONES – CENSO 2018

Planilla de Asistencia

Fecha: 01/09/2017.

Hora: 09:00

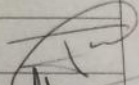
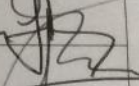
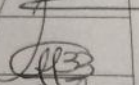
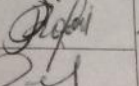
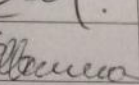
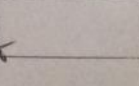
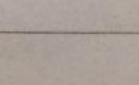
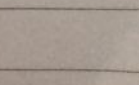
Lugar: Dirección de Extensión Agraria (DEAg) San Lorenzo.

Objetivos:

- ♣ Planificar y Coordinar acciones en el marco del Censo Agropecuario 2018.

Participantes:

- ♣ Dirección de Censo Agropecuario
- ♣ Banco Interamericano de Desarrollo - BID
- ♣ Organización Nacional de Pueblos Indígenas - ONPI
- ♣ DEAg /Dpto de Asistencia Técnica a Comunidades Indígenas

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	ORGANIZACIÓN/INSTITUCION	CORREO/TELEFONO	FIRMA
1-	Francisco Ibarra	DCEA/MAG	francisco.ibarra@mag.gov.py	
2-	John Renshaw	BID Consult.	johnrenshaw1@yahoo.com	
3-	Edgardo Nuñez	DCEA/MAG	edgardo2020@gmail.com	
4-	Delia Bogado	DEAg/MAG	deliabogado@mag.gov.py	
5-	Petrona Freytes	DEAg/MAG	petrona.freytes@mag.gov.py	
6-	Rodolfo Tello	BID	rodolfo.tello@iadb.org	
7-	Paulina Villacueva	ONPI	Paulina.01@gmail.com	
8-	Tina Alvarez	ONPI/MIPY	tinaalvarez@gmail.com	
9-				
10-				
11-				
12-				
13-				